

D. Pedro Francisco Gil López, con DNI 09780123V, en calidad de presidente del AMPA Pejeverde del CEIP Costa Teguisse y en virtud del artículo 32 sobre la convocatoria de elecciones por expiración del mandato

### **CONVOCO:**

#### **Elecciones a la presidencia del AMPA Pejeverde:**

A continuación, se detallan los requisitos para presentar candidatura, forma y plazos para resolver de acuerdo con los artículos de los estatutos de fundación del AMPA PEJEVERDE:

### **REGIMEN ELECTORAL**

**Art. 29** Los miembros de la Junta directiva serán elegidos, mediante sufragio libre, igual, directo entre los socios, en una asamblea general Extraordinaria. Si hay más de una candidatura, resultara elegida la candidatura que obtenga la mayoría simple de los votos.

#### **Art. 31.- Requisito para ser candidato y/o elector:**

- a) Ser madre/padre, tutor legal de alumna/o matriculado en el centro.
- b) Ser socio de la Asociación.
- c) Estar en pleno uso de los derechos Civiles

#### **Art. 32 Proceso Electoral:**

- 1) El plazo para presentar las candidaturas será desde el día 6 al 19 de febrero del presente año.
- 2) Del día 20 al 26 de febrero se podrá presentar alegaciones sobre las candidaturas presentadas. Resolviendo el día 27 a las 9:00 horas sobre la validez de las mismas y el Censo Electoral
- 3) El día 27 de febrero a las 16.00 horas en Asamblea General Extraordinaria se procederá a la votación por voto secreto entre las candidaturas existentes.
- 4) En caso de no presentarse ninguna candidatura, se convocará una nueva asamblea en el plazo de 20 días. Reiterándose el proceso hasta la proclamación definitiva de una candidatura.
- 5) En el supuesto de presentarse una sola candidatura, esta será directamente ratificada en la asamblea General Extraordinaria, sin que tenga que proceder votación alguna.

En Costa Teguisse a 30 de enero de 2023



D. Pedro Francisco Gil López